

**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL  
COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO**



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

**PROGRAMA DE PRESTACION DEL SERVICIO  
ASOCIACION DE RECUPERADORES MYM UNIVERSAL E.S.P.**  
RUOR – Resolución UAESP 068-2014  
RUPS: 26697

# PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION .....	3
ALCANCE .....	4
1. ACTIVIDADES REALIZADAS .....	6
2. OBJETIVOS Y METAS .....	7
3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO .....	9
3.1. Fecha De Adopción Del Programa De Prestación Del Servicio De Aseo.....	9
3.2. Área De Prestación Del Servicio .....	9
3.3. Actividad De Aprovechamiento.....	10
- Macro rutas de recolección de residuos aprovechables .....	10
- <i>Ubicación y descripción de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento.</i>	11
3.4. Actividad De Comercialización: .....	12
- <i>Puntos de atención a los usuarios.</i> .....	12
- <i>Medios de contacto</i> .....	12
- <i>Programa de relaciones con la comunidad y programación de campañas educativas de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del decreto 2981 de 2013.</i> .....	13
- Esquema de facturación del servicio. ....	14
3.5 Programa de Gestión del Riesgo. ....	14
4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS .....	15

# PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

## INTRODUCCION

La ASOCIACION DE RECUPERADORES MYM UNIVERSAL E.S.P. oficia como prestador del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento bajo modelo contractual de libre competencia conforme a lo dispuesto por el decreto distrital 495 de 2016, modificado por el decreto 652 de 2018 “por medio del cual se ajustan los datos de línea base contenidos en el documento técnico de soporte – DTS del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS”. Servicio prestado en el área de prestación del servicio - APS: Bogotá D.C.

MYM UNIVERSAL E.S.P. presenta el siguiente programa de prestación del servicio bajo lineamientos establecidos en la resolución 0288/2015, sin embargo somos responsables con algunos criterios fijados en el decreto 2981/2013 en cuanto a principios básicos para la prestación del servicio de aseo: prestación eficiente a toda la población del APS con continuidad, calidad y cobertura, garantizando la participación activa de los usuarios en la gestión y fiscalización de la prestación del servicio, buscando sensibilizar en pro de una ciudad de no basura fomentando prácticas de consumo sostenible, reducción del consumo en términos de evadir la obsolescencia programada y percibida y buenas prácticas de reutilización de materiales en el hogar, oficina, etc. Todo propendiendo por el cuidado del medio ambiente, de los sistemas sanitarios disponibles, desde la responsabilidad del usuario ante una gestión responsable de sus residuos sólidos.

# PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

## ALCANCE

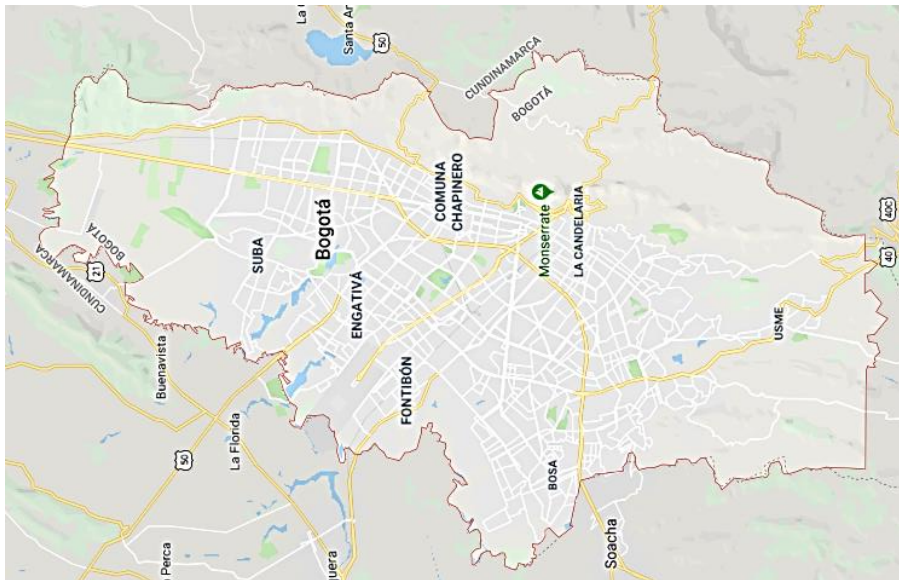
MYM UNIVERSAL E.S.P. presta sus servicios de aseo en el componente de aseo para el APS registrada como BOGOTÁ con número NUAP 436311001; Dicho esto, el presente programa para la prestación del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento se articula con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – (PGIRS), decreto 495 de 2016, modificado por el decreto 652 de 2018; en el presente se establecen los diferentes componentes y tópicos operativos y comerciales con los que los usuarios podrán velar por el debido cumplimiento de sus derechos consagrados en el contrato de condiciones uniformes.

MYM UNIVERSAL E.S.P. como asociación de recicladores habilitada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP mediante resolución 068 de 2018, acogida al régimen de progresividad establecido en el Decreto 596 de 2016, cumple con los tiempos de formalización contemplados en la Resolución 0276 de 2016, normatividad del Ministerio de Vivienda aplicable para la prestación del servicio de aseo en su componente de aprovechamiento por parte de organizaciones en proceso de formalización; sin embargo, MYM UNIVERSAL E.S.P. propende por el cumplimiento de la ley universal para la prestación de servicios públicos, ley 142 de 1994 y su reglamento técnico de operación del servicio público de aseo, decreto 2981 de 2013, dicho esto, el departamento de operaciones propende por diseñar macro y micro rutas de recolección selectiva de residuos aprovechables que cumplan con criterios de calidad, continuidad y cobertura, siempre presentes de tener en cuenta al usuario bajo líneas de atención con participación ciudadana a través de encuestas de servicio.

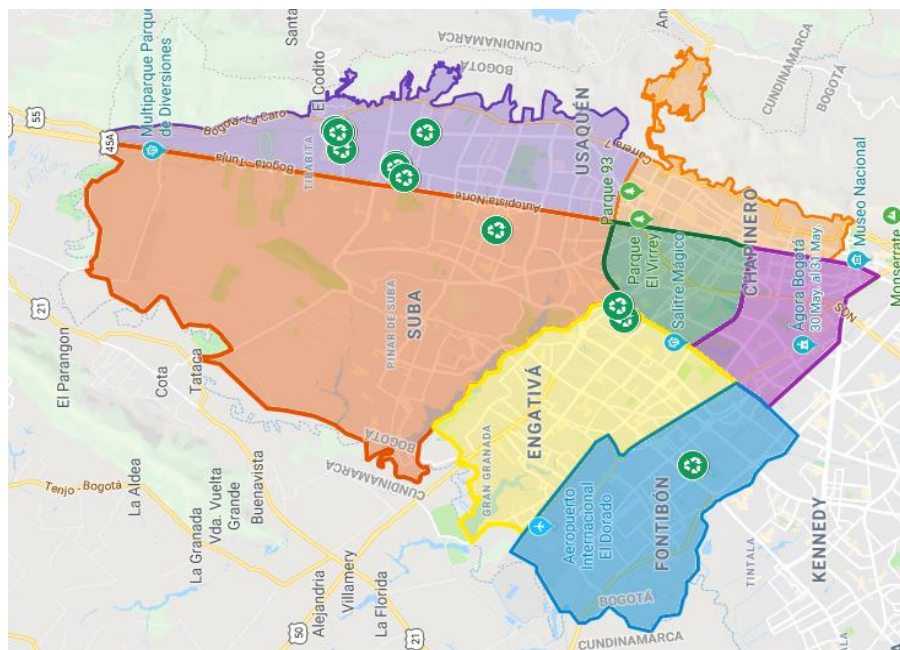
Para el diseño del presente programa de prestación del servicio MYM UNIVERSAL E.S.P. presenta a continuación mapa de su APS y de zonas con identificación de macro y micro rutas de recolección selectiva dentro de su APS:

# PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO

<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018



**Imagen 1: Mapa del APS**



**Imagen 2: Mapa de macro y micro rutas identificadas en el APS**

*“Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.”*

# PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

## 1. ACTIVIDADES REALIZADAS

MYM UNIVERSAL E.S.P. cursará toda su fuerza de trabajo, calidad humana y experiencia en el cumplimiento del preste programa para la prestación del servicio público de aseo dando cumplimiento efectivo y eficaz de sus deberes contenidas en el contrato de condiciones uniformes y la normatividad vigente al servicio público de aseo. Las actividades prestadas por MYM UNIVERSAL E.S.P. en su APS son:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>
Recolección	N/A
Transporte	N/A
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped en vías y áreas públicas	N/A
Poda de árboles en vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y área públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	2 de noviembre de 2016
Comercialización	2 de noviembre de 2016

*Tabla 1: Actividades del servicio público de aseo realizadas por MYM UNIVERSAL E.S.P.*




# PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

## 2. OBJETIVOS Y METAS

MYM UNIVERSAL E.S.P. se fija como objetivo, disminuir la disposición de residuos aprovechables en relleno sanitario, en articulación con el PGIRS de la ciudad;


MATRIZ DE OBJETIVOS Y METAS MYM UNIVERSAL E.S.P.				 NIT. 900.505.305-4 - Régimen Común Especial					
ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVOS	LINEA BASE 2017	METAS INTERMEDIAS			META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				CP	MP	LP			
Aprovechamiento	Cobertura - Eficiencia	Diseñar macro y micro rutas de recolección selectiva	Hay 3 rutas selectivas operadas por la asociación desde 2012 de forma empírica	50	75	100	Caracterización total del APS y Rediseño de macro y micro rutas de recolección selectiva de MYM UNIVERSAL E.S.P.	- (M2 caracterizados del APS / M2 totales del APS)*100 - (# Macro rutas rediseñadas / #Macro rutas totales)/100 - (# Macro rutas rediseñadas / #Macro rutas totales)/100	largo
		Implementar nuevas rutas de recolección selectiva	hay 428 recicladores asociados que operan de manera independiente en fuentes historicas	50	75	100	Caracterización total de rutas históricas y fuentes de todos los recicladores de oficio de MYM UNIVERSAL E.S.P. e Implementación de nuevas macro y micro rutas de recolección selectiva	- # Rutas históricas y fuentes de recicladores de oficio de MYM UNIVERSAL .E.S.P. - # Macro rutas del APS nuevas - # Micro rutas del APS nuevas	largo
	Calidad	Garantizar la disminución de residuos aprovechables dispuestos en relleno sanitario conforme al PGIRS distrital	no existe tasa de aprovechamiento en relacion con el numero de rechazos generados en las ECAs  no hay registros contabilizados del numero de usuarios capacitados en manejo de residuos en separacion desde la fuente	50	75	100	estimar mediante indicadores la tasa de aprovechamiento en las ECAs a punto de 0% en rechazos  estimar el numero de usuarios capacitados elevando las cifras distritales 39.902 = 0,49% poblacion Bogotá	- % APRVOECHAMIENTO RUTAS SELECTIVAS  - % RECHAZO  # USUARIOS SENSIBILIZADOS	largo
	Continuidad	cumplir con las frecuencias y horarios establecidos en las rutas selectivas y fuentes historicas	Rutas selectivas (4) frecuencia (1 semanal) horario (8am - 2pm)  fuentes historicas frecuencia y horario (3 horas antes de la recoleccion de ruta de no aprovechables) (lunes a sabado - diurno y noctuno)	50	75	100	Trazar macro y micro rutas en los términos y plazos establecidos en el decreto 596 y resolucion 276 de 2016	# Macro rutas del APS # Micro rutas del APS  Cob <sub>(RS)</sub> =	largo

# PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

El seguimiento se realizará periódicamente, siguiendo los informes de gestión de la operación elaborados por el supervisor de rutas (gestor en campo) con el fin de identificar las acciones correctivas y preventivas en caso de ser necesario, los seguimientos se harán conforme a la siguiente tabla por el gestor:

MATRIZ DE SEGUIMIENTO			 NIT. 900.505.305-4 - Régimen Común Especial			
ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVOS	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Aprovechamiento	Diseñar macro y micro rutas de recolección selectiva	- (M2 caracterizados del APS / M2 totales del APS)*100 - (# Macro rutas rediseñadas / #Macro rutas totales)/100 - (# Macro rutas rediseñadas / #Macro rutas totales)/100				
	Implementar nuevas rutas de recolección selectiva	- # Rutas históricas y fuentes de recicladores de oficio de MYM UNIVERSAL .E.S.P. - # Macro rutas del APS nuevas - # Micro rutas del APS nuevas				
	Garantizar la disminución de residuos aprovechables dispuestos en relleno sanitario conforme al PGIRS distrital	- % APRVOECHAMIENTO RUTAS SELECTIVAS - % RECHAZO # USUARIOS SENSIBILIZADOS				
	cumplir con las frecuencias y horarios establecidos en las rutas selectivas y fuentes históricas	# Macro rutas del APS # Micro rutas del APS $Cob_{(RS)} = \frac{\text{barrios con disp. de rutas selec.} * 100}{\text{total de barrios}}$				



# PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

## 3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

Se describe el esquema operativo de la prestación del servicio público de aseo para el componente de aprovechamiento y de comercialización.

### 3.1. Fecha de adopción del programa de prestación del servicio de aseo

Se adopta el presente programa para la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento desde el 2 de noviembre de 2018, tiempo en el que se ha cumplido con la fase #5 del régimen de progresividad contemplado en el decreto 596/2016.

### 3.2. Área de prestación del servicio

AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO		 NIT. 900.505.305-4 - Régimen Común Especial	
ACTIVIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O AFINES
APROVECHAMIENTO	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1. Usaquén. 2. Chapinero. 3. Santa fé. 4. San Cristobal. 5. Usme. 6. Tunjuelito. 7. Bosa. 8. Kennedy. 9. Fontibon. 10. Engativá. 11. Suba. 12. Barrios Unidos. 13. Teusaquillo. 14. Los Martires. 15. Antonio Nariño. 16. Puente Aranda. 17. La Candelaria. 18. Rafael Uribe Uribe. 19. Ciudad Bolivar. 20. Sumapáz.


**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL  
COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO**



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

3.3. *Actividad de APROVECHAMIENTO*

- Macro rutas de recolección de residuos aprovechables


<b>MACRO RUTAS</b>		 NIT. 900.505.305-4 - Régimen Común Especial	
<b>CÓDIGO</b>	<b>LOCALIDAD, COMUNAS O AFINES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>HORA DE INICIO</b>
MR1_SANTA ANA	1. USAQUEN	SÁBADO	DIURNO
MR2_CAROLINA	1. USAQUEN	JUEVES	DIURNO
MR3_BELMIRA	1. USAQUEN	MIERCOLES	DIURNO
MR4_UNICENTRO	1. USAQUEN	MARTES	DIURNO
MR5_NAVARRA	1. USAQUEN	MIERCOLES	DIURNO
MR6_COUNTRY-93	1. USAQUEN 2. CHAPINERO	MARTES - VIERNES	DIURNO
MR_RO*	TODAS LAS LOCALIDADES	DOMINGO A DOMINGO	DIURNO Y NOCTURNO

# PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

- Ubicación y descripción de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento.

ECAs		 NIT. 900.505.305-4 - Régimen Común Especial	
DIRECCION	ACTIVIDADES REALIZADAS	CAPACIDAD (TON/H)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
KR 18 166 10	separacion - clasificacion - pesaje - almacenamiento - comercializacion	0.5	resolucion distrital 799-2012 articulo primero (excepto textiles)
CL 161 8G 89	separacion - clasificacion - pesaje - almacenamiento - comercializacion	0.75	resolucion distrital 799-2012 articulo primero (excepto textiles)
CL 166 18 80	separacion - clasificacion - pesaje - almacenamiento - comercializacion	1.625	resolucion distrital 799-2012 articulo primero (excepto textiles)
AK 7 190 04	separacion - clasificacion - pesaje - almacenamiento - comercializacion	0.35	resolucion distrital 799-2012 articulo primero (excepto textiles)
KR 8 180 25	separacion - clasificacion - pesaje - almacenamiento - comercializacion	0.35	resolucion distrital 799-2012 articulo primero (excepto textiles)
CL 185 8D 60	separacion - clasificacion - pesaje - almacenamiento - comercializacion	0.25	resolucion distrital 799-2012 articulo primero (excepto textiles)
CL 184 17 54	separacion - clasificacion - pesaje - almacenamiento - comercializacion	0.35	resolucion distrital 799-2012 articulo primero (excepto textiles)
CL 163A 20 58	separacion - clasificacion - pesaje - almacenamiento - comercializacion	0.3	resolucion distrital 799-2012 articulo primero (excepto textiles)
KR 69 75 46	separacion - clasificacion - pesaje - almacenamiento - comercializacion	0.75	resolucion distrital 799-2012 articulo primero (excepto textiles)
KR 68H 79 68	separacion - clasificacion - pesaje - almacenamiento - comercializacion	0.5	resolucion distrital 799-2012 articulo primero (excepto textiles)
CL 13 81A 09	separacion - clasificacion - pesaje - almacenamiento - comercializacion	0.5	resolucion distrital 799-2012 articulo primero (excepto textiles)
KR 18 164 32	separacion - clasificacion - pesaje - almacenamiento - comercializacion	0.75	resolucion distrital 799-2012 articulo primero (excepto textiles)

**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL  
COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO**



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

3.4. *Actividad de Comercialización:*

- Puntos de atención a los usuarios.

<b>PUNTOS DE ATENCION</b>		 NIT. 900.505.305-4 - Régimen Común Especial	
BODEGA PUBLICA USAQUEN II KR 18 164 32	(031) 621 20 20	LUNES A VIERNES	8 A.M. A 5 P.M.

- Medios de contacto


<b>Página WEB</b>	<a href="http://www.mymuniversal.com">www.mymuniversal.com</a>
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:pqr@mymuniversal.com">pqr@mymuniversal.com</a>
<b>Línea de atención al usuario</b>	(031) 621 20 20
<b>Servicios adicionales</b>	Eventos Masivos

# PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

- Programa de relaciones con la comunidad y programación de campañas educativas de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del decreto 2981 de 2013.

<b>CAMPAÑAS EDUCATIVAS</b>		 NIT. 900.505.305-4 - Régimen Común Especial	
LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACION (MES)	
1. Usaquén. 2. Chapinero. 3. Santa fé. 4. San Cristobal. 5. Usme. 6. Tunjuelito. 7. Bosa. 8. Kennedy. 9. Fontibon. 10. Engativá. 11. Suba. 12. Barrios Unidos. 13. Teusaquillo. 14. Los Martires. 15. Antonio Nariño. 16. Puente Aranda. 17. La Candelaria. 18. Rafael Uribe Uribe. 19. Ciudad Bolivar. 20. Sumapáz.	Presentacion de residuos en la actividad de aprovechamiento. - campañas de informacion, divulgacion e implementacion de los lineamientos vigentes para el aprovechamiento. -programa de separacion en la fuente (PFE)	- A solicitud del usuario (residencial multiusuario e institucional) - campaña mensual de divulgacion y volanteo	
	Recoleccion, transporte y clasificacion en la actividad de aprovechamiento. - campañas de informacion, divulgacion e implementacion de los factores innerentes a las frecuencias y horarios para la recoleccion de residuos aprovechables. - programa de recoleccion selectiva (PFE)	- A solicitud del usuario (residencial multiusuario e institucional) - campaña mensual de divulgacion y volanteo	
	El reciclaje y las dinámicas del mercado -Campañas educativas propendiendo por impactar en los siguientes temas correlativos al reciclaje y el mercado: a. reduccion del consumo b. materiales reciclables pero sin mercado de valor c. obsolescencia programada y percibida d. plasticos de unico uso. e. prácticas de consumo sostenibles.	- A solicitud del usuario (residencial multiusuario e institucional) - campaña mensual de divulgacion y volanteo	

# PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

- Esquema de facturación del servicio.

La asociación de recicladores MYM UNIVERSAL, como prestador del servicio complementario de aprovechamiento no realiza directamente facturación, son los prestadores del servicio de aseo de no aprovechables los responsables conforme al artículo 2.3.2.5.2.2.1. **obligación de facturación integral del servicio público de aseo:**

*“Todas las personas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables deberán facturar de manera integral el servicio público de aseo incluyendo la actividad de aprovechamiento, sin exigir trámites, requisitos o información adicional de los dispuestos en el presente capítulo.*

*Los costos de esta gestión comercial se continuarán remunerando de acuerdo con lo dispuesto en la metodología tarifaria vigente adoptada por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico (CRA).*

**Parágrafo 1.** *Las personas prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables, deberán adelantar las gestiones ante el concedente de la facturación conjunta, para ajustar los convenios vigentes de acuerdo con lo dispuesto en la metodología tarifaria. Dentro de los ajustes deberán incluirse los necesarios para facturar la actividad de aprovechamiento prestada por terceros.*

**Parágrafo 2.** *Los sistemas comerciales de facturación, recaudo, así como la recepción, reparto y trámite de peticiones, quejas y recursos (PQR) deberán ajustarse para el cumplimiento de las disposiciones del presente capítulo.”*

## 3.5 Programa de Gestión del Riesgo.


MYM UNIVERSAL como organización de recicladores de oficio en proceso de formalización se encuentra construyendo y ajustando su plan de emergencias y contingencias de la actividad en los términos y plazos establecidos en el Decreto Nacional 596 y la Resolución 276 de 2016.

# PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO



<b>Versión</b>	002_2019	<b>Fecha aprobación</b>	21 de junio de 2019
<b>código</b>	DTOP_PPS	<b>Fecha publicación</b>	2 de noviembre de 2018

## 4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

CUMPLIMIENTO PGIRS				 NIT. 900.505.305-4 - Régimen Común Especial				
PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD PGIRS	ACTIVIDAD PRESTADOR	META PGIRS	META PRESTADOR	CRONOGRAMA		
						C	M	L
APROVECHAMIENTO	Presentación diferenciada de residuos sólidos en la actividad de aprovechamiento	Desarrollar campañas de información, divulgación e implementación del proyecto de reciclaje y aprovechamiento sostenible - PRAS -.	1. Sensibilizar a usuarios utilizando metodologías que generen indicadores de respuesta 2. Capacitaciones dinámicas frente al consumo responsable 3. Herramientas didácticas en espacios de capacitación y sensibilización. 4. Socialización del programa de	El 100% de la población es sensibilizada en contenido estructural, pedagógico del PRAS, consumo y producción responsable, fomento a la cultura del aprovechamiento, separación en la fuente, y acuerdo 349 de 2014 (comparendo ambiental) o aquel que lo complemente, modifique o sustituya	1. Reducción en la presentación de residuos no aprovechables por cada micro ruta de recolección 2. Presentación a todos los usuarios atendidos del programa de separación en la fuente de MYM UNIVERSAL E.S.P.	75%	100%	100%
	Recolección, transporte y clasificación en la actividad de aprovechamiento	Levantamiento de información detallada relacionada con las rutas selectivas en el distrito	1. Levantamiento de información primaria en campo y secundaria con ayuda de los operadores de aseo o el ente territorial. 2. Rediseñar las macro y micro rutas de recolección en términos de consumo de insumos, tiempos, recorridos, modelos operativos.	el distrito contará con un documento técnico que contenga la información recopilada de las rutas selectivas	Rediseño de macro y micro rutas de recolección selectiva de MYM UNIVERSAL E.S.P.	75%	100%	100%
		Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad operativa para el aprovechamiento para dar cumplimiento a la normatividad vigente	Rediseñar base de operaciones conforme a criterios de ECA sostenible.  Diagrama de procesos especificando indicadores de rendimiento, producción, por actividad realizada en la base de operaciones.	el 30% de las organizaciones de recicladores registradas en el RUOR beneficiadas con el fortalecimiento de infraestructuras para el aprovechamiento para dar cumplimiento de la normatividad vigente.	Mejoras operativas y administrativas de todas las ECAs de MYM UNIVERSAL ESP	100%	100%	100%